SERVIU Región de Ñuble

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

AUTORIZA PAGO A INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA, MES DE AGOSTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 947

CHILLÁN, 12 AGO. 2026

VISTOS:

a) La Ley N°21.634, de fecha 11.12.2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;

b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;

c) La Ley N°21.796, de fecha 12.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026;

d) La Resolución N° 36, de fecha 19.12.2024, y su posterior modificación, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República;

e) La Resolución Exenta N°466 de fecha 22.08.2019, que toma en arrendamiento inmueble que indica;

f) La Resolución Exenta N°1497 de fecha 20.12.2024, que aprueba renovación contrato de arrendamiento en Serviu Región de Ñuble;

g) La Resolución Exenta RA N°125625/41/2024 de fecha 29.04.2024, que modifica la Resolución Exenta N°125625/76/2023 de fecha 11.09.2023, que establece orden de subrogación del Departamento de Administración y Finanzas de Serviu Región de Ñuble;

h) La Resolución Exenta N°178 de 11.02.2025 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

a) La factura electrónica emitida por empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA:

FACTURA	FECHA EMISIÓN	RUT	TOTAL
238	05-08-2026	77.478.400-4	$11.109.783.-

b) Comprobante de Estado de Pago - Renta de Arrendamiento ST-0067 correspondiente al mes de agosto de 2026;

c) Certificado de conformidad de servicios suscrito por contraparte técnica con fecha 05.08.2026;

d) Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** el pago de factura **N°238** por un total de **$11.109.783.-** (once millones ciento nueve mil setecientos ochenta y tres pesos) impuestos incluidos.
2. **AUTORÍZASE** al Subdepartamento de Finanzas de SERVIU Ñuble a girar a favor de proveedor **INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA**, RUT: 77.478.400-4, el monto indicado.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 ítem 09 asignación 002 "Arriendo de Edificios" del presupuesto vigente de Serviu Región de Ñuble año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ARÁNGUIZ
ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

TACH/LGJ/lgj
Distribución:
- Administración y Finanzas.
- Oficina de partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ABOGADO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE